

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 4089 - 004968/19



Municipalidad
de Pilar

PILAR,
04 FEB 2020

VISTO:

El expediente nro. 4968-299/19 del Honorable Concejo Deliberante, y la Resolución Nro. 01/20 en dictada en dicho expediente, por la cual ese cuerpo hace saber la nómina de Mayores Contribuyentes vigente, así como la ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 93 y 94, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la aludida Resolución Nro. 01/20 el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la lista de mayores contribuyentes vigentes a la fecha.

Que, los distintos bloques que componen el cuerpo deliberativo han propuesto de conformidad con la Ley Orgánica de las Municipalidades, la lista de mayores contribuyentes correspondientes a cada uno de ellos.

Que, sin perjuicio de ello, el bloque denominado "Juntos por el Cambio", solo ha propuesto cuatro representantes para integrar la nómina de grandes contribuyentes, restando, en virtud de los concejales que componen el bloque, la elección de otros cuatro miembros, y sus suplentes, desistiendo por tanto de dicho derecho consagrado en la citada norma.

Que, es facultad de este Intendente del Municipio del Pilar, en virtud de lo estipulado en el artículo 94 inciso 5 de la mencionada Ley Orgánica de las Municipalidades, de integrar y/o completar dicha lista de mayores contribuyentes cuando se da el supuesto relatado en el párrafo que antecede, teniendo como único requisito la previa inscripción de quienes son propuestos en los términos del artículo 93 de dicha norma.

POR ELLO,

EL SR. INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Apruébese la lista definitiva de Mayores Contribuyentes vigentes titulares y suplentes, de acuerdo con el listado que a continuación se detalla:

Lista de mayores contribuyentes titulares:

CONTRIBUYENTE	DOCUMENTO
ANDRE ADOLFO IVO ALEXIS	30.719.868
ARIAS BELLENTIER NÉSTOR FABIÁN	30.427.650
PUGLIESE OSVALDO	16.497.216
PATTENDEN SUSANA BEATRIZ	16.849.305

-0350-20